



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00651053- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado respecto a contratar a la **Tec. Sabrina García Lubatti D.N.I.: 41.034.806** para desempeñar tareas profesionales en el Área Centralizada de Trabajos Prácticos de esta Facultad, a partir del 1 de octubre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la **Tec. Sabrina García Lubatti D.N.I.: 41.034.806**, para desempeñar tareas profesionales en el Área Centralizada de Trabajos Prácticos de esta Facultad, a partir del día 1 de octubre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Tec. García Lubatti, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

